



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

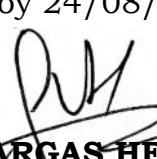
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	080013105005201200304-01
RADICADO INTERNO:	83833
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LESBIA MARÍA FORTUL CABRERA
OPOSITOR:	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL TRABAJO, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - U.G.P.P.
FECHA SENTENCIA:	09/08/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3466-2021
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS A FAVOR DE LA U.G.P.P.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 24/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 24/08/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 27/08/2021 y hora 5:00 p.m.,
quedó ejecutoriada la providencia proferida el
09/08/2021.

SECRETARIA
